CONTRATO N° 09 /2023

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliado en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JULIO CÉSAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad Nº **2.008.844** por la Dirección General de Administración y Finanzas, la señora **SARA LORENA CÁCERES ACUÑA,** con Cedula de Identidad **N.º 3.721.974,** por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato, por Resolución Ministerial Nº **1494,** de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RENFE S.A.**, con Cédula Tributaria Nº **80050419-4**, domiciliada en calle Nicasio Villalba c/ Calle Primera, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE** con cédula de identidad Nº **4.321.742**, autorizado para suscribir el contrato según Constitución de la Firma Nº 27, de fecha 15 de abril de 2008, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES", CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID 435.573**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato se refiere al **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES ID 435.573**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas del llamado y Planilla de Precios. –

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 435.573**. -

Por tratarse de un contrato plurianual, los compromisos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, quedarán supeditados a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. –

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° **07/2023**, Subasta a la Baja Electrónica – SBE, convocado por la Dirección de Contrataciones del MIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1494/2023. –**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Ministerio de Industria y Comercio

RENFE S.A. RUC: 80050419-4

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

EMPRESA ADJUDICADA				RENFE S.A.		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES - EDIFICIOS DEL MIC BIMESTRAL CON ASISTENCIA TECNICA DE 24HS**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**1**		
1.1	LIMPIEZA DE SALA DE MAQUINA	UNIDAD	EVENTO	1	497.070	497.070
1.2	LIMPIEZA DE FONDO DE POZO	UNIDAD	EVENTO	1	400.277	400.277
1.3	LIMPIEZA CON SOPLADOR Y ASPIRADO DE TODOS LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE MANDO DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.4	LIMPIEZA DE TODAS LAS PIEZAS DE CABINA POR DENTRO Y POR FUERA	UNIDAD	EVENTO	1	572.122	572.122
1.5	LIMPIEZA Y AJUSTE DE RAMPA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.6	LIMPIEZA Y AJUSTE DEL LIMITADOR	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.7	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FIN DE CARRERA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.8	LIMPIEZA Y AJUSTE DE REGLA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.9	LIMPIEZA Y AJUSTE DE MECANISMO DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENO	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.11	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.12	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BORNERA DE CABINA Y PAVIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.13	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FUSIBLE DE MANDO Y DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.14	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ILUMINACION DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.15	LIMPIEZA Y AJUSTE DE SEÑALIZADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.16	LIMPIEZA Y AJUSTE DE NIVELACION	UNIDAD	EVENTO	1	447.035	447.035
1.17	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABO DE REGULADOR DE VELOCIDAD Y DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.18	LIMPIEZA Y AJUESTE DE CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.19	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTRAPESO	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.20	LIMPIEZA Y AJUSTE DE POLEA DE TRACCION Y DE REGULADOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.21	LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE GUIA DE CABINA Y DE CONTRAPESO DE	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.22	LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE MOTOR DE TRACCION ASCENSORES	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.23	LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE REGULADOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
1.24	LIMPIEZA. LUBRICACION Y AJUSTE DE OPERADOR DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	447.036	447.036
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES - EDIFICIOS DEL MIC**	**UNIDAD**	**EVENTO**	**1**		
2.1	Provisión de rodamiento de motor. Operador de puerta de cabina.	UNIDAD	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
2.2	Mano de obra para reparación del rodamiento del motor de operador de puerta de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.3	Mano de obra para reparación de pegado y lijado de acero inoxidable de cada hoja de puerta.	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.4	Mano de obra para reparación de barra de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.5	Provisión de botón para pulsador de llamada de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.6	Mano de obra para cambio de botón para pulsador de llamada de piso	UNIDAD	EVENTO	1	575.000	575.000
2.7	Provisión de lampara para ILH	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.8	Mano de obra para cambio de lampara para ILH	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.9	Provisión de lampara para GONG	UNIDAD	EVENTO	1	1.610.000	1.610.000
2.10	Mano de obra para cambio de lampara para GONG	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
2.11	Mano de obra para rebobinado de motor operador de puerta de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	5.175.000	5.175.000
2.12	Provisión de contactor principal móvil	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.13	Mano de obra para cambio de contactor principal móvil	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.14	Mano de obra para reparación de zapatas de freno	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.15	Provisión de guiador de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.16	Mano de obra para cambio de guiador de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
2.17	Provisión de guiador de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.18	Mano de obra para cambio de guiador de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.19	Mano de obra para rectificación de poleas de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.20	Provisión de cabos de tracción (cotizar por 1 metro)	UNIDAD	EVENTO	1	253.000	253.000
2.21	Mano de obra para cambio de cabos de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	172.500	172.500
2.22	Provisión de barrera electrónica de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.23	Mano de obra para cambio de barrera electrónica de seguridad	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.24	Provisión de correas mecánicas de puertas	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.25	Mano de obra para cambio de correas mecánicas de puertas	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.26	Mano de obra para reparación de paragolpes hidráulicos	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.27	Provisión de chicharra para alarma	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.28	Mano de obra para cambio de chicharra para alarma	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.29	Provisión de botón de llamada para cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
2.30	Mano de obra para cambio de botón para llamada de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
2.31	Provisión de fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	575.000	575.000
2.32	Mano de obra para cambio de fusibles	UNIDAD	EVENTO	1	460.000	460.000
2.33	Provisión de guiador cinta selectora	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.34	Mano de obra para cambio de guiador de cinta selectora	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.35	Provisión del circuito integrado de voz	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.36	Mano de obra para cambio de circuito integrado de voz	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.37	Provisión de espejos de cabinas	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.38	Mano de obra para cambio de espejos de cabinas	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.39	Provisión de sistema pesador	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.40	Mano de obra para cambio de sistema pesador	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.41	Provisión de placas electrónicas para control de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	12.650.000	12.650.000
2.42	Mano de obra para cambio de placas electrónicas para control de velocidad.	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.43	Provisión de motor operador de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	9.200.000	9.200.000
2.44	Mano de obra para cambio de motor operador de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.45	Provisión de placas electrónicas correspondientes al sistema de emergencia ? Paragolpes	UNIDAD	EVENTO	1	9.200.000	9.200.000
2.46	Mano de obra para cambio de placas correspondientes al sistema de emergencia ? Paragolpes	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.47	Provisión de switch protector del motor con sus disparadores térmicos	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.48	Mano de obra para cambio de switch protector del motor con sus disparadores térmicos	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.49	Provisión de la caja de bornes de conexiones eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.50	Mano de obra para cambio de la caja de bornes de conexiones eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.51	Provisión de juego axial corona. sinfín. amortiguadores y chumaceras	UNIDAD	EVENTO	1	17.250.000	17.250.000
2.52	Mano de obra para cambio de juego axial corona. sinfín. amortiguadores y chumaceras	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.53	Provisión de la polea tractora	UNIDAD	EVENTO	1	15.100.000	15.100.000
2.54	Mano de obra para cambio de la polea tractora	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.55	Provisión del juego de balatas y varillaje de freno. incluye amortiguador del sistema de freno. piñón y el paquete de soporte con el contacto	UNIDAD	EVENTO	1	12.500.000	12.500.000
2.56	Mano de obra para cambio del juego de balatas y varillaje de freno. incluye amortiguador del sistema de freno. piñón y el paquete de soporte con el contacto	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.57	Provisión del interruptor final de carrera	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.58	Mano de obra para cambio del interruptor final de carrera	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.59	Provisión contactores y relés de sistema de control	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.60	Mano de obra para cambio de contactores y relés de sistema de control	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.61	Provisión de resortes. contratuercas. chavetas y seguros del sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.62	Mano de obra para cambio de resortes. contratuercas. chavetas. y seguros del sistema de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.63	Provisión del POC. bloques botoneras	UNIDAD	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000
2.64	Mano de obra para cambio del POC. bloques botoneras	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.65	Provisión de anillos de cabina. pernos varios	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.66	Mano de obra para cambio de anillos de cabina. pernos varios	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.67	Provisión de aceite para motor	UNIDAD	EVENTO	1	138.000	138.000
2.68	Mano de obra para cambio de aceite para motor	UNIDAD	EVENTO	1	57.500	57.500
2.69	Provisión de ventilador para cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1.380.000	1.380.000
2.70	Mano de obra para cambio de ventilador para cabina	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
2.71	Provisión de indicador de posicionamiento de piso	UNIDAD	EVENTO	1	5.175.000	5.175.000
2.72	Mano de obra para cambio de indicador de posicionamiento de piso	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. RUBEN E. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.73	Provisión de indicador de posicionamiento de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.74	Mano de obra para cambio de indicador de posicionamiento de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.75	Provisión de sensores de posicionamiento	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.76	Mano de obra para cambio de sensores de posicionamiento	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
2.77	Provisión de reloj de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.78	Mano de obra para cambio de reloj de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.79	Provisión de contactor de fuerza	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.80	Mano de obra para cambio de contactor de fuerza	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.81	Mano de obra para acortamiento de cabo	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.82	Mano de obra para reposición de intercomunicador y sistema de alarma	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.83	Provisión del operador electrónico de puerta de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.84	Mano de obra para cambio del operador electrónica de puerta de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.85	Provisión de encoder de puerta de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	8.050.000	8.050.000
2.86	Mano de obra para cambio de encoder de puerta de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	5.175.000	5.175.000
2.87	Provisión de variador de frecuencia para control de motor principal tracción	UNIDAD	EVENTO	1	38.243.537	38.243.537
2.88	Mano de obra para cambio de variador de frecuencia para control de motor principal tracción corriente mínima	UNIDAD	EVENTO	1	12.800.000	12.800.000
2.89	Mano de obra para rebobinado de motor de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.90	Provisión de resistencia de frenado	UNIDAD	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000
2.91	Mano de obra para cambio de resistencias de frenado	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.92	Provisión de rulemanes Frontal y posterior de motor de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.93	Mano de obra para cambio de rulemanes Frontal y posterior de motor de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000
2.94	Provisión de cable viajero (cable flexible) Amallado	UNIDAD	EVENTO	1	345.000	345.000
2.95	Mano de obra para cambio de cable viajero (cable flexible) Amallado.	UNIDAD	EVENTO	1	230.000	230.000
2.96	Provisión de tubos led para iluminación de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.97	Mano de obra para cambio de tubos led para iluminación de cabina	UNIDAD	EVENTO	1	3.450.000	3.450.000
2.98	Mano de obra para reparaciones mecánicas en las guías del ascensor (guías dobladas. curvadas. incluye cambio de tramos dañados y ya no reparables)	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.99	Provisión de interruptor termomagnético trifásico	UNIDAD	EVENTO	1	2.070.000	2.070.000
2.100	Mano de obra para cambio de interruptor termomagnético trifásico	UNIDAD	EVENTO	1	1.150.000	1.150.000
2.101	Provisión de interruptor termomagnético trifásico curva C	UNIDAD	EVENTO	1	1.725.000	1.725.000
2.102	Mano de obra para cambio de interruptor termomagnético trifásico curva C	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
2.103	Provisión de cable. con protección mecánica doble aislación	UNIDAD	EVENTO	1	207.000	207.000
2.104	Mano de obra para cambio de cable. con protección mecánica doble aislación	UNIDAD	EVENTO	1	115.000	115.000
2.105	provisión de cable. doble aislación	UNIDAD	EVENTO	1	241.500	241.500
2.106	Mano de obra para cambio de cable. doble aislación	UNIDAD	EVENTO	1	126.500	126.500
2.107	provisión del BUFFER (Amortiguador ubicado en el pozo)	UNIDAD	EVENTO	1	2.875.000	2.875.000

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

Lic. Sonia Torres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

CP. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.108	Mano de obra para cambio del BUFFER (Amortiguador ubicado en el pozo)	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.109	Mano de obra para la reparación de regulador de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.110	provisión de cabo para regulador de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	402.500	402.500
2.111	Mano de obra para cambio de cabo para regulador de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	120.750	120.750
2.112	Mano de obra para rectificación para regulador de velocidad	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
2.113	Reparación del circuito eléctrico de la maniobra	UNIDAD	EVENTO	1	25.950.000	25.950.000
2.114	Provisión de Llave Yale EM 270	UNIDAD	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
2.115	Mano de obra para colocación de Llave Yale EM 270	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.116	Provisión de placas electrónicas para funcionamiento de ascensor	UNIDAD	EVENTO	1	18.700.000	18.700.000
2.117	Mano de obra para cambio de placas electrónicas para funcionamiento de ascensor	UNIDAD	EVENTO	1	5.750.000	5.750.000
Total: guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones ----------						**465.000.000**

***Monto Mínimo**	**Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones Gs. 350.000.000 - Iva Incluido.**
***Monto Máximo**	**Guaraníes Setecientos Millones Gs. 700.000.000 - Iva Incluido.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs 350.000.000)**, impuesto al valor agregado (IVA) incluido y el monto máximo es de **guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000)**, impuesto al valor agregado (IVA) incluido. –

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Dra. Cáceres
Directora Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACE. C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La validez de la contratación correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, quedarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Industria y Comercio. –

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. -

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. -

CLÁUSULA DECIMOTERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -

CLÁUSULA DECIMOCUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: COMUNICACIONES.

Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CARLOS GENERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Si se realizara a LA CONVOCANTE

Atención: **JULIO CESAR VERA ARMOA / SARA LORENA CÁCERES ACUÑA**

Teléfono: (021) 616 - 3000

Dirección: Mcal. López 3333 y Dr. Weiss, Asunción

Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / sara.caceres@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: **RENFE S.A.**

Teléfono: (21) 674-424 / (0973) 882-587

Dirección: Nicasio Villalba c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora.

Correo electrónico: renfe_sa@hotmail.com / licitaciones.renfe@gmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023. -

JULIO CESAR VERA ARMOA
en nombre de la **Contratante**

ANDREA C. ARANDA DUARTE
en nombre del **Proveedor**

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

SARA LORENA CÁCERES ACUÑA
en nombre de la **Contratante**